

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.629 / 2018.-

ZAPALLAR, 07 de Diciembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades; y Sentencia de Proclamación Nº 2489/2016 de fecha 5 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 6.737/2018 de fecha 30 de Octubre de 2018 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el artículo 65 letra a) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Certificado de Acuerdo Nº 436/2018, de Sesión Ordinaria N°34/2018 de fecha 05 de Diciembre de 2018, emitido por la Secretaria Municipal (S).

DECRETO:

APRUEBASE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019, según detalle de Ingresos y gastos que se anexan y que forman parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,

YOLANDA MARIN PEREZ Secretaria Municipal (5) GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría Regional de Valparaíso

2.- Departamento de Administración y Finanzas.

3.- Archivo Secretaria Municipal

SEC / pfc.